AV
PROCESO **EJECUTIVO**
RADICADO **2020-00402-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial del 10 de junio de 2021, allegado por correo electrónico por el demandado VICTOR ALBERTO BLANCO GIRALDO en donde solicita la terminación del proceso de la referencia por pago de la obligación, pues asegura estar al día con las obligaciones con el acreedor, así mismo solicita que se tenga como su dirección para notificación la siguiente: Anillo vial conjunto Quintas de Cañaveral Casa 24 Floridablanca Santander y numero de contacto el 3107576384.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante, memorial del 10 de junio de 2021, allegado mediante correo electrónico, mediante el cual solicita la terminación del proceso de la referencia por pago de la obligación Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la solicitud allegada para lo de su cargo.

SEGUNDO: En adelante, **TENGASE** como dirección para notificación del demandado el Anillo vial Conjunto Quintas de Cañaveral Casa 24 Floridablanca Santander, correo electrónico vicbla75@hotmail.com y número de contacto 3107576384 de acuerdo a lo informado por el mismo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ